

ACUERDO N° 153

Buin, 13 de junio de 2022

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 52, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para autorizar la ampliación del contrato con la empresa Dimensión S.A. RUT: _____, denominado Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calle; y Aseo de Ferias Libres de la comuna de Buin, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65) letra j) de la Ley 18.965, por superar el monto del contrato a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Rechaza
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 153

Por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal se aprueba autorizar la ampliación del contrato con la empresa Dimensión S.A. RUT: _____ denominado Concesión Servicio de Recolección y Disposición Final Residuos Domiciliarios, Barrido y Limpieza de Calle; y Aseo de Ferias Libres de la comuna de Buin, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 65) letra j) de la Ley 18.965, por superar el monto del contrato a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. fep

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- DAF
- DIMAO
- Archivo SECMU